

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial, el Encuentro Jóvenes Fueguinos Juran la Constitución Nacional.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1994.

RESOLUCION N° 121 /94.-


CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE I
AC. PRESIDENCIA PROVINCIAL LEGISLATIVA


EDUARDO RAMON DELGA,
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial